



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD EL DÍA 26 DE ENERO DE 2006.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Emilio García Guisado. )

**CONCEJALES:**

D. Ismael Mansilla Muñoz. )

D. Antonio Trenado Zamorano. )

D. Luis Angel Ubeda. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Montes Pizarro. )

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Julia Cano Calderón. )

D. Juan O. Fernández Campos. )

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez. )

D<sup>a</sup>. Manuela López Moya. )

D. José Tejero Manzanares. )

D. José Rodríguez Puerto. )

D<sup>a</sup>. A. Gloria Cavanillas Calderón. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz )

**SECRETARIA INTERINA:**

D<sup>a</sup>. Virginia Labrada Sanz. )

En la Ciudad de Almadén, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veintiséis de enero del año dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la Presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde Presidente, y asistidos por mí, Dña. Virginia Labrada Sanz, como Secretaria Interina de esta Corporación, concurriendo número de miembros suficiente para poder adoptarse acuerdos validamente, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**I**

**PARTE RESOLUTIVA**

**1º). APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2005, Y A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2005.-** Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del acta de ambas sesiones, la totalidad de los asistentes manifestaron conocerlas y por ello relevaron a la Secretaria de su lectura, siendo aprobadas por unanimidad de los Ediles asistentes a esta Sesión, con el siguiente reparo:



El Sr. Alcalde, y respecto del punto cinco del orden del día del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre del año 2005, pone como reparo, que para dar cumplimiento a lo que textualmente exige la Consejería de Vivienda Y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se proceda a modificar la semántica que no el fondo, y donde dice: **Unico.** "Autorizar la formalización del Convenio de Préstamo con el Instituto de Finanzas y la Consejería de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo del Proyecto Polígono Industrial Pozo de la Nieve2; autorizando expresamente al Instituto de Finanzas para detraer de la asignación correspondiente al Ayuntamiento en el Fondo de Cooperación Municipal, las cuotas del Préstamo vencidas y no abonadas en su plazo incrementadas con el interés legal vigente desde el momento en que se produzca el impago."; que diga: **Unico.** "Se aprueba el Convenio de Cooperación Financiera entre el Instituto de Finanzas de Castilla- La Mancha S.A., la Consejería de Vivienda y Urbanismo y este Ayuntamiento para el desarrollo de la actuación industrial "Polígono Industrial Pozo de la Nieve2". Asimismo, el Pleno de este Ayuntamiento autoriza a la Tesorería General de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha para que a petición del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, lleve a cabo la compensación con cargo a cualquier pago que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tenga que hacer a favor de dicho Ayuntamiento, incluso los que le pudieran corresponder en concepto del Fondo Nacional de Cooperación Municipal o del FORCOL, de las deudas que como consecuencia del incumplimiento de este Convenio se deriven a favor del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, a los que se añadirán los gastos de demora producidos en su caso, y transfiera dichas cantidades a favor de dicho Instituto".

Lo cual fue aceptado por Unanimidad de los Ediles asistentes, quedando el punto cinco del orden del día de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2005, del siguiente tenor literal:

**Unico.** "Se aprueba el Convenio de Cooperación Financiera entre el Instituto de Finanzas de Castilla- La Mancha S.A., la Consejería de Vivienda y Urbanismo y este Ayuntamiento para el desarrollo de la actuación industrial "Polígono Industrial Pozo de la Nieve2". Asimismo, el Pleno de este Ayuntamiento autoriza a la Tesorería General de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha para que a petición del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, lleve a cabo la compensación con cargo a cualquier pago que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tenga que hacer a favor de dicho Ayuntamiento, incluso los que le pudieran corresponder en concepto del Fondo Nacional de Cooperación Municipal o del FORCOL, de las deudas que como consecuencia del incumplimiento de este Convenio se deriven a favor del Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, a los que se añadirán los gastos de demora producidos en su caso, y transfiera dichas cantidades a favor de dicho Instituto".

## **PROPUESTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA, URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 20-01-2006.**

**2º). ACUERDO SOBRE VIAVILIDAD DE LA ACTUACION URBANIZADORA DENOMINADA PARQUE EMPRESARIAL "LAS ERAS DE BARBUDILLO".-** Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la



Comisión Informativa de Recursos Humanos, Hacienda, Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 20 de enero de 2006 que es del siguiente tenor literal:

**PUNTO PRIMERO: ACUERDO SOBRE LA VIABILIDAD DE LA ACTUACION URBANIZADORA DENOMINADA " PARQUE EMPRESARIAL LAS ERAS DE BARBUDILLO".**- Vista la instancia de consulta sobre viabilidad de actuación urbanizadora nº 77 de registro de entrada en este Ayuntamiento, y fecha 9 de enero de 2006 de D. Eduardo Martínez López, en nombre y representación de la sociedad MINAS DE ALMADEN Y ARRAYANES, S.A.; así como el informe de los Servicios Técnicos Municipales, la totalidad de los asistentes manifestaron conocerlo y por ello relevaron a la Secretaria de su lectura.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Luis Angel Ubeda, quien haciendo uso de la palabra dice lo siguiente: según la Ley 2/1998, de 4 de Junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla – La Mancha (en adelante LOTAU), este tipo de actuación requiere de Consulta sobre Viabilidad, que tras el informe técnico correspondiente, la misma es favorable. El paso siguiente es la aprobación de la actuación urbanizadora, y la apertura de un periodo de exposición pública, todo ello de acuerdo con la tramitación indirecta que prevee la LOTAU para actuaciones urbanizadoras por iniciativa particular.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo A.C.I.A, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz, quien haciendo uso de la palabra pregunta: si se trata de un anteproyecto o un proyecto.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Luis Angel Ubeda, para responder que se trata de un anteproyecto, elaborado por los propios técnicos de la empresa Minas de Almadén y Arrayanes, S.A. (en adelante MAYASA), con la que este Excmo. Ayuntamiento tiene firmado un Convenio.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, quien haciendo uso de la palabra dice: que examinado el Proyecto que acompaña a la solicitud de consulta sobre viabilidad, y vistos los Planos, éstos no determinan el modo de accesibilidad.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Luis Angel Ubeda, para manifestar que sí determina el modo de acceder, indicando donde.

Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. José Rodríguez Puerto, quien en uso de la palabra pregunta a la Sra. Secretaria: si la actuación urbanizadora ha de seguir la tramitación prevista en el artículo 38 punto 1 de la LOTAU, como indica el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, quien haciendo uso de la palabra dice: que dicho artículo hace referencia al procedimiento establecido para la elaboración, tramitación y aprobación de planes en desarrollo de un programa de actuación urbanizadora, y que por tanto es el procedimiento a seguir tras la aprobación por el Ayuntamiento- Pleno de esta Consulta de Viabilidad.

Cerrado el turno de intervenciones, a la vista de lo anterior la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos, Hacienda, Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, conocido



todo lo anterior y tras deliberar sobre el particular, por unanimidad, dictamina FAVORABLEMENTE proponer al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º) Aprobar la viabilidad de la actuación urbanizadora PARQUE EMPRESARIAL "LAS ERAS DE BARBUDILLO", objeto de Consulta.

Abierto por el Sr. Alcalde el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz del Grupo Municipal Independiente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz, quien haciendo uso de ella dice: "mantener la postura del voto favorable emitido en la Comisión Informativa, con la salvedad de que la pregunta formulada no fue si se trataba de un anteproyecto o un proyecto, sino de si estaba realizado el Proyecto y el plazo previsto para su ejecución". Y hace saber a la Sra. Secretaria que el Grupo al que representa no se denomina A.C.I.A, y sí Grupo Municipal Independiente."

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. Ana Gloria Cavanillas Calderón, quien haciendo uso de ella dice: "Aclarar que en el dictamen de la comisión informativa se recoge una pregunta de este grupo alusiva al modo de accesibilidad, queda la duda sobre si la pregunta se refiere a la accesibilidad al propio polígono o a que se refiere concretamente. Para aclarar esta cuestión dejar constancia en el acta de esta sesión, que la pregunta iba referida a la accesibilidad al camino que baja hacia el lugar denominado "Puente de la Pedrona" sobre el río Valdeazogues, y que discurre por el quinto Barbudillos en dirección a Alamillo, accesibilidad que no queda demasiado explícita en el plano del nuevo Polígono. Por lo demás, ratificarnos en nuestro sentido de voto manifestado en la comisión y desear que cuanto antes y salvando los tramites pertinentes, se inicie la ansiada urbanización de este polígono que sin duda todos deseamos contribuya al relanzamiento económico de nuestro municipio".

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, quien haciendo uso de ella dice: "mantener la postura del voto favorable emitido en la Comisión Informativa, con la salvedad de que en dicha Comisión se hizo referencia a una cuestión que no se tomo en cuenta en el Acta, y es la importancia de que el Proyecto del Polígono Industrial "Las Eras de Barbudillo", haya emprendido su marcha y sea una realidad".

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la Propuesta más arriba transcrita, aprobándose por Unanimidad de los Ediles asistentes el siguiente Acuerdo:

**Unico.** Aprobar la viabilidad de la Actuación Urbanizadora PARQUE EMPRESARIAL "LAS ERAS DE BARBUDILLO", objeto de Consulta.

**PROPUESTA DE ALCALDIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 82.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE QUE APRUEBA EL REGALMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

**3º) ACUERDO DEL PLENO QUE AUTORICE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN LAS NAVES DE ECONOMIA SOCIAL (C.I.E.S.).** – Por el Sr. Alcalde se da conocimiento a los miembros asistentes, de la necesidad urgente de incluir este



asunto en el orden del día de esta convocatoria, a propuesta del Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, y para su motivación, cede la palabra al Sr. Trenado.

Tomada la palabra por el Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, quien haciendo uso de la misma, dice: "que se trata de una Petición que le hace llegar por escrito, D. Jesús Rubio Mesas, Técnico del Centro de Iniciativas de Empresas de Economía Social, al objeto de obtener de este Ayuntamiento- Pleno la aprobación para que las Naves C.I.E.S. soliciten subvenciones de otras administraciones", pasando acto seguido a la lectura de dicha petición. El Sr. Trenado Zamorano explica: "que estas naves pueden obtener aportaciones complementarias de otras organismos públicos y privados, y para ello requieren de la Certificación Plenaria; en cuanto a su urgencia, viene motivada por la circunstancia de que el próximo Pleno Ordinario se celebrará dentro de dos meses, y para esa fecha estas naves no pueden solicitar ayudas con su posible pérdida, y de ahí que este asunto no sea dictaminado previamente por la Comisión Informativa".

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta mencionada más arriba, aprobándose por Unanimidad de los Ediles asistentes el siguiente Acuerdo:

**Uno.** Ratificar la inclusión de este asunto, no dictaminado previamente por la Comisión Informativa correspondiente, en el orden del día de la Convocatoria de este Pleno para adoptar acuerdo válidamente sobre ella.

**Dos.** Aprobación de este Ayuntamiento- Pleno en el que pone a disposición de los futuros empresarios y de forma gratuita las naves vivero ubicadas en el Polígono Industrial " Pozo de la Nieve", parcela 60, para su aprovechamiento durante un periodo de tres años.

## **II PARTE DE CONTROL**

**1º). DAR CUENTA, Y SI PROCEDE, RATIFICAR LOS DECRETOS DE ALCALDIA.-** Cuando iba a procederse por la Secretaria Interina a dar conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia, desde el correspondiente al día 22 de noviembre de 2.005, por la que se aprueba la formalización de una operación de tesorería, hasta el Decreto dictado con fecha 18 de enero de 2.006, por el que se aprueban las Bases que han de regir el proceso para cubrir un puesto de Psicólogo/a del Centro de la Mujer; y en consideración a que los referidos Decretos obraban en el expediente de la sesión y que habían estado a disposición de todos los miembros corporativos, el Sr. Alcalde- Presidente propuso relevar a la Secretaria de su lectura y dar las mismas por conocidas, lo cual fue aceptado unánimemente por los asistentes.

**2º). RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Al no existir ninguna pregunta del último Pleno ordinario pendiente de responder, por el Sr. Alcalde se procede a ceder la palabra a los Grupos de la Oposición al objeto de formular los ruegos y preguntas que estimen convenientes.



a) Preguntas del Grupo Independiente:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz, Portavoz del Grupo Municipal Independiente, al amparo de lo establecido en el art. 97 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su contestación las siguientes preguntas:

1. ¿Que uso se va a dar a los Edificios Municipales que han quedado libres?.
2. Sobre el Convenio que se ha firmado con MAYASA, ¿qué puntos se están ejecutando?.
3. ¿Quién es el responsable del mantenimiento del “Monumento al Minero”? Y, ¿por qué permanece sin iluminación?.
4. En fechas recientes presente una instancia en este Ayuntamiento dirigida a los Servicios Técnicos Municipales, y como aún no he recibido contestación, deseo si el Concejal responsable de agua, puede responder a la misma.
5. ¿Que sucede con el “canón” que ha de pagar la empresa concesionaria del contrato de explotación de los servicios de la Plaza de Toros?.
6. Sobre la circunvalación, cada vez más son los vehículos pesados que circulan; si no esta claro el trazado de la autovía, me gustaría saber, si desde este Ayuntamiento ¿se va a solicitar una circunvalación?.
7. Y finalmente, preguntar ¿a quien pertenece la carretera de Alamillo, es decir, si pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha o al Estado?. Y desde este Grupo Municipal, solicito que se arregle.

b) Preguntas del Grupo Popular:

D<sup>a</sup>. Ana Gloria Cavanillas Calderón, Portavoz del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el art. 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para su contestación las siguientes preguntas:

**Ruego a la Concejala de Trafico:**

Este grupo, así como cualquier ciudadano, ha observado como desde que se iniciaron las obras del Centro de Especialidades, se prohibió la circulación mediante una señal de tráfico a la calle Avda. del Parque que da acceso al Ambulatorio de la Seguridad Social.

Es constante el ir y venir de ciudadanos que por motivos médicos deben dirigirse a este centro, en su mayoría son personas mayores, a veces incapacitadas, o personas con niños pequeños. No cabe la menor duda de que no todas las personas disponen del tiempo y la capacidad física para acceder andando hasta el citado ambulatorio. Dado que esta decisión de cortar la circulación no nos parece acertada y está causando molestias indebidas a los ciudadanos, le **Rogamos** que si la motivación que hizo tomar esta decisión era el trasiego de camiones hasta las referidas obras, se habilite por la parte de detrás del ambulatorio y del Silo un vial para el acceso de maquinaria y camiones, puesto que los terrenos son de titularidad municipal y además existe un camino público, de esta forma quedará separado el tráfico de vehículos de la propia obra y el de los ciudadanos que tienen necesidad de acceder al Centro de Salud. Esperamos no tener que soportar esta situación los 18 meses que según proyecto durará la obra del Centro de Especialidades.



**Ruego al Sr. Concejal de Urbanismo:**

El Grupo Popular ya exigió en su día se diese solución al problema de evacuación de aguas de lluvia en la arqueta situada justamente delante del Hotel Plaza de Toros, el Ayuntamiento recepcionó las obras del entorno de la Plaza de Toros sin que este problema fuese solucionado ni por la empresa constructora ni por el arquitecto director de las obras. Hoy el problema sigue latente, es vergonzoso ver como se encuentra la fachada y la entrada del hotel más emblemático de nuestra ciudad, y como, en días de lluvia los visitantes al entrar o salir sufren las consecuencias de la desacertada obra de evacuación de aguas, por tal motivo le Rogamos inicie las acciones adecuadas para dar solución al problema que ha quedado expuesto.

**Al Sr. Concejal de Urbanismo:**

Como Vd. sabe, en este salón de plenos se pidió exigiese a los equipos de conservación de la N-502 una solución a las balsas de agua que se forman delante de las elevaciones en los pasos de peatones que estos equipos han realizado en la travesía, y que como es natural, en días de lluvia hacen imposible el cruce de la calzada por estos lugares, debido a que los vehículos lanzan verdaderas avalanchas de agua hacia los peatones que esperan así como a los edificios colindantes. ¿Nos puede informar sobre si ha realizado alguna gestión al respecto y su resultado? .

**Al Sr. Concejal de Urbanismo:**

¿Nos puede informar con que criterio de responsabilidad se ha realizado la zanja para el alcantarillado realizado en la calle Ramón y Cajal, destrozando gran parte de la instalación de los semáforos CVT(Control de Velocidad del Tráfico) que no hace muchos años fueron instalados por la Dirección General de Tráfico a petición de este Ayuntamiento y sufragados como es natural con dinero público y que Vds. han dejado inservibles?.

**Al Sr. Alcalde:**

¿Nos puede informar si se ha iniciado por este Ayuntamiento la realización del tan necesario Inventario de Caminos Públicos del Término de Almadén?.

**Al Sr. Alcalde:**

¿Nos puede informar porqué se consiente que el camino denominado “Huerta de Parra” (bifurcación con el de “La Higuera Loca”) esté cortado por un muro de bloques de hormigón sin que los propietarios de fincas a las que da acceso este camino puedan acceder con los medios adecuados a estas fincas? ¿Acaso no tiene potestad este Ayuntamiento para derribar ese muro?.

**Al Sr. Concejal de Hacienda:**



Sr. Concejál, como en anteriores plenos, volvemos a recordarle que desde que Vds. tomaron posesión de sus cargos a mediados del 2.003, ninguna explicación se ha dado en este salón de plenos dando a conocer su gestión económica o al menos el cierre de los ejercicios 2.003 y 2.004. ¿Podría poner a disposición de los grupos de la oposición la documentación referida al cierre de estos ejercicios?.

**Al Sr. Concejál de Hacienda:**

Como hemos podido comprobar en el libro de Decretos de Alcaldía, se ha renovado la operación de tesorería realizada con la Caja Rural en Noviembre de 2.004 por valor de 75 millones de las antiguas pesetas y que vencía en Noviembre de 2.005. Según otro Decreto de fecha 20-12-05 se ha realizado una nueva operación de tesorería por valor de 110.000 € ¿A que se ha dedicado este nuevo préstamo?.

**Al Sr. Alcalde:**

¿Nos podría informar sobre si se ha llegado a algún acuerdo en la reunión mantenida esta mañana entre Vd. ,el Presidente de MAYASA y la Directiva de la Asociación de Beneficiarios de la Dehesa de Castilseras?.

**Al Sr. Alcalde:**

En la prensa del día 19 de las corrientes, el alcalde de Puertollano refiriéndose a la Autovía Levante-Extremadura daba a conocer la existencia de un documento firmado entre la Ministra de Fomento y el Presidente Barreda ¿Tiene Vd. Conocimiento del contenido de este documento? ¿Podría facilitarnos una copia o solicitarla a la Junta si es que no está en su poder?.

**Al Sr. Concejál de Juventud:**

¿Nos gustaría saber a que es debida la denegación por parte de Diputación de la Subvención del Proyecto de Cultura y Deporte de Jóvenes?..

**Al Sr Alcalde:**

A este Grupo Político le han llagado rumores de que está en conversaciones con una Empresa para instalarse en Almadén, más grande y que creará más puestos de trabajo que Biocarburantes. ¿Nos podía explicar que empresa se trata?.

**Al Sr. Concejál de Hacienda:**

¿ Cuándo tienen pensado llevar a Pleno los Presupuestos del 2006, ya que el plazo del 31 de Diciembre de 2005 ya ha expirado?.

**Al Sr. Concejál de Urbanismo:**



¿ Cuándo tienen pensado acometer el arreglo de todos los bordillos de la C/ Antonio Maura? ¿Y en socavón de la C/ Cabazalero?

**A la Sra. Concejala de Tráfico:**

Al lado de los aparcamientos del Intermaché, existe pintado un paso de peatones justo donde los coches que están aparcados en los 2 primeros sitios, cuando hacen la maniobra de marcha atrás peligran los peatones.

RUEGO:

O bien que se anulen los aparcamientos o que se pinte el paso de cebra en otro sitio que no ponga en peligro a los viandantes.

El Alcalde, haciendo uso de la palabra, procede a dar respuesta a la primera de las preguntas planteadas por la portavoz del Grupo Municipal Independiente, señalando el Alcalde que cada edificio lleva un tratamiento diferente:

El edificio XABECA, es propiedad de la Consejería de Educación, y una vez puesto en contacto con el Consejero de Educación, éste dice que para seguir la coherencia en el uso que tiene destinado, así como su mantenimiento, en este edificio se ubica el Centro de Adultos, y en él se desarrollan actividades propias de la educación.

En cuanto a los antiguos JUZGADOS, se ubicará en su planta baja, la empresa “Iniciativas Empresariales”, contratada para desarrollar el proyecto de Apoyo a las PYMES; en su planta superior, se ha habilitado como lugar de almacén de los instrumentos que se utilizan en la épocas de Carnaval, tales como ropas; el resto del edificio se plantea la posibilidad de destinarlo al uso de las Asociaciones Municipales legalmente constituidas, para que ubiquen sus oficinas, como un lugar de referencia para ellos, a cambio de un “canón”, aunque menor al de un alquiler.

Finalmente, en lo referente al SILO, este es un edificio con un nivel de conservación mínima, con los cristales rotos y en el que albergan muchas palomas. La empresa “Biocarburantes Almadén” solicitó de este Ayuntamiento se le otorgará su uso, pero por el momento no lo van hacer; en el exterior se baraja la posibilidad de hacer un apartamiento para vehículos pesados. De todos es sabido el acto de vandalismo que ocurrió en las pasadas Navidades, y que afectó a un vecino, al que incendiaron su camión. En el perímetro del Silo, se ve la posibilidad de que aparquen allí, dotándoles de toma de agua para que puedan poner a punto sus vehículos. La parte de arriba del SILO, esta en una situación que requiere de actuaciones que suponen un gran gasto.

En cuanto a los puntos del Convenio de MAYASA, están todos en marcha. El tema de la piscina, esta corporación desea que para el próximo mes de Junio este lista, así como el ajardinado. Las obras llevan un buen ritmo, la semana próxima se precederá al vertido del hormigón. En relación con el Polígono Industrial “Balbudillos”, el proyecto esta avanzado, y hay constancia de que están captando empresarios. Esta por concretar la elevación a escritura pública de la “Solana del Cristo”. Toda la zona del Cuartel de la Guardia Civil, lógica es que esa urbanización también pase, pero esta por concretar de que manera. Los dos chalets de uso particular, salieron a subasta, y el del director se puso la condición de que su uso fuera industrial. La oferta que se ha hecho es de adquirir el del director, pero en cualquier caso se pretende que la



empresa que lo utilice se dedique a la hostelería. De las actas que se levantan por la Comisión de Seguimiento, yo pido que se envíen copias a los distintos Grupos Municipales.

En respuesta a la tercera de las preguntas formuladas, el “Monumento al Minero” hace unos días sufrió las consecuencias de una gamberrada, en las que intervino de inmediato la policía municipal, pero no se pudo localizar a los infractores. Es verdad que requiere de un mantenimiento, y debe ser el propio consorcio de limpieza contratado, el encargado del mismo; por ello se toma nota, y se va a ver la manera de proteger este monumento de las gamberradas, así como de restituir las luces que lo iluminan.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, para añadir a lo anterior, “ que desaparece la protección de este monumento, cuando se ha atendido a las peticiones de cómo quieren ese monumento los ciudadanos. Propongo a esta Corporación que se reúna en breve para adoptar la forma de subsanar los defectos, y examinar el coste de su reparación”.

Pasando a contestar a la cuarta de las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Independiente, el Sr. Alcalde manifiesta: que hay problemas en la “Estación Depuradora de Aguas Residuales”, y quejas de un vecino. Hubo una llamada de un vecino quejándose de su mal funcionamiento y de los olores que desprende. Que de problemas esa depuradora, y no la que compartimos con Chillón, puede ser así o que aquellos vecinos son más tolerantes, la realidad es que no lo sé. Este Ayuntamiento únicamente puede a través de sus técnicos analizar dicha depuradora, y determinar las condiciones del vertido del agua. Si que le hice saber a dicho vecino, que este Ayuntamiento no estaba capacitado para determinar si esa depuradora adolece de fallos, no obstante le invite a que si lo entendía así, que pusiera la correspondiente denuncia.

En cuanto al “canón” que ha de pagar la empresa concesionaria de la explotación del servicio de la Plaza de Toros, decir que este Ayuntamiento no permite que se acometan ilegalidades, y por lo tanto es legal que esta administración compense las deudas que tiene con un ciudadano que a su vez es deudor del ayuntamiento, así lo contempla la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

Pasando a contestar a la sexta de las preguntas, decir que es distinto Autovía que Circunvalación; hemos querido desvincular la Circunvalación de la Autovía, para que el Ministerio no entienda que la importancia de la Circunvalación para Almadén, pase a un segundo plano a la que merece la Autovía. Este Ayuntamiento tiene conciencia de que la circunvalación es un problema de seguridad vial, y para solucionar este problema se han llevado a cabo contactos vía telefónica con el Ministerio de Fomento para que se haga algo. La solución que se tiene que dar no es solo respecto de los peatones, también de los vehículos que tiene dificultades para salir de Almadén. La Autovía y la Circunvalación son cosas distintas. Desde agosto pasado que se envía desde este Ayuntamiento un escrito en relación con ambos temas, a fecha de hoy no hemos tenido respuesta. Como sabía que era una cuestión que se iba a plantear en este Pleno, me he traído a esta Sala de Sesiones, el Plan firmado por la Ministra y el Presidente de la Junta, en el que el Ministerio se compromete a llevar a cabo un mapa de carreteras en el que se beneficia la comarca de Almadén, pero esto es algo que depende de las Administraciones de ámbito superior.



Finalmente, y en lo que se refiere a la carretera de Alamillo, esta adjudicada ya en su totalidad a la empresa que acometerá las obras.

Pasando a responder a las preguntas formuladas por el Grupo Popular, en lo referente al Inventario de Caminos Públicos, la propuesta planteada por este Ayuntamiento fue aceptada por Minas de Almadén, aunque con reparos. Superado el camino de Castilseras, he hablado con TRAGSA para cumplir el trámite administrativo, y evitar las impugnaciones que acontecieron el año pasado. Y se ha pedido la elaboración de un inventario que pueda decir a los vecinos de este término municipal, cuales son sus caminos. Existe un vecino en particular afectado, que ha sido atendido. Es verdad que tiene paso de servidumbre a su propiedad, y este Sr. quiere comprar pero el precio que lo determine el comprador. El impulso de ir con las máquinas y tirar el muro, que puede ser perjudicial para la corporación, y teniendo en vigor un pleito por un elevado importe sin posibilidad de recurso. Este hecho supuso un error de la anterior Corporación que esta soportando este pueblo.

En el tema de los litigios entre los beneficiarios de la Dehesa de Castilseras, este Ayuntamiento a mediado para evitar conflictos. El último encuentro fue negativo, y supuso una ruptura de ambas partes. Los abogados de la Asociación de Beneficiarios, y el abogado que representa a MAYASA, en el día 23 de diciembre del año pasado, comunicaron que se había llegado a un principio de acuerdo. Esto supone una indemnización importante por persona, y el pago debe ser igual para todos. Parece ser que este importe ha parecido poco a los beneficiarios, por lo que se he llegado al nivel cero de acuerdo. Hoy particularmente, se ha efectuado otra reunión en el que se plantea una propuesta en la que además, se pagará los honorarios de los abogados que representan a la Asociación de Beneficiarios. Y esta propuesta es la que se va a defender en la Asamblea, indicando el hecho de que este Ayuntamiento a mediado en el conflicto. Decir que MAYASA ha puesto el límite del 80 por ciento.

Respecto de lo declarado por el Sr. Alcalde de Puertollano, decir que no tengo nada que decir al respecto, sin antes añadir que cada cual es libre de expresar lo que quiera. No tengo constancia fehaciente, al día de hoy, de que quiera ubicarse en Almadén otra empresa mayor que biocarburos.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. José Tejero Manzanares, y haciendo uso de ella dice: “ desde esta Corporación pretendemos rentabilizar la plantilla de personal, sin incurrir en un mayor gasto. Actualmente no disponemos de Interventor, aunque se ha solicitado a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que mediante resolución proceden a su nombramiento, pero hasta entonces, y de forma acctal, se esta desempeñando por Técnico de la casa; por este motivo no ha podido llevarse a este Pleno la aprobación del Presupuesto para el año 2006, pero se intentará que esto sea posible en el próximo Pleno. El cierre del 2004 se esta efectuando. En cuanto a la operación de Tesorería concertada por esta Corporación, desde aquí le invito a una reunión para detenidamente y conjuntamente llevar a cabo un seguimiento de la misma”.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Obras, D. Luis Angel Ubeda, quien haciendo uso de ella dice: “ referente a las balsas de agua de los peatones remito a la Concejala de Tráfico que es la persona que esta actuado en este tema. En cuanto a los semáforos, se a optado por quitarlos, pero en caso de que se decida volver a instalarlos, simplemente es abrir un zanja. Y en lo que se refiere a los bordillos, no tenia constancia de ello.”



Toma la palabra la Concejala Delgada de Medio Ambiente, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez, y haciendo uso de ella dice: “en cuanto a que se habilite por la parte de detrás del ambulatorio y del Silo un vial para el acceso de maquinaria y camiones, ante la prohibición de circular por las obras del Centro de Especialidades, el jefe de obra, al que le hice llegar esta posibilidad, dice que esta solución es inviable. El autobús puede pasar y dejar pasajeros, aunque si es cierto que se sanciona a todo el que no respete la señal de prohibición, también es cierto que dichas multas se quitan en casos puntuales y justificados, como lo es ante situaciones de Urgencia. En lo que afecta a las bolsas de agua que se producen en los pasos de cebra, personalmente he hablado con la Jefa del Servicio de Limpieza, y me dijo que llamaría a la demarcación de Carreteras. Y en relación con el paso de cebra situado para cruzar al “Intermaché”, a fecha de hoy, no tengo constancia de lo que dice que ocurre”.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, D. José Rodríguez Puerto, para manifestar que existen dos aparcamientos que justo desembocan en el paso de cebra, y en este supuesto lo que corresponde es modificar dicho paso.

Toma la palabra el Concejal Delegado de Deportes, D. Juan O. Fernández Campos, para poner de manifiesto que la pregunta a él dirigida, en relación con la Subvención de Deportes, será atendida por escrito.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, el Sr. Rodríguez Puerto, y haciendo uso de ella pregunta: “referente al camino de que ha hecho referencia el Sr. Alcalde, ¿si esta denunciado?”.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar al Sr. Rodríguez Puerto, y dice: “el Sr. en cuestión y al que me he referido anteriormente, no aporta las escrituras cuando se las exigen”.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Puerto, y pregunta: ¿no esta claro que sea público?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar: “no esta claro”.

Toma la palabra, el Sr. Rodríguez Puerto, para preguntar al Sr. Alcalde: ¿si puede facilitar el Plan al que ha hecho referencia?.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para contestar afirmativamente.

Cerrado el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde desea finalizar la presente sesión, manifestando que el Padrón de habitantes en los últimos años ha perdido población desde 1998 en adelante. En el 2005 hemos ganado 19 habitantes. La demografía indica parámetros no solo sociales, también económicos. En el periodo del año 1998-2005, hemos perdido población en una proporción de unos 600 habitantes. En la misma proporción que Almadén, el resto de Municipios de la Comarca. Es una alegría que este año este municipio ha incrementado en 19 habitantes.

También es importante destacar, las Licencias de Actividades que se han generado en Almadén en el último año; se ha tramitado 38 licencias, de las cuales se han concedido 20. No ha habido una sola baja, y en este sentido hemos ganado respecto al 3 por ciento de pérdida de



los últimos años. Además, comenta el Notario de Almadén, que ha aumentado el otorgamiento de escrituras públicas, en lo referente a compraventa de viviendas. Además decir que se ha dado el caso de casas particulares que se encontraban durante demasiado tiempo a la venta y finalmente han salido al mercado. Decir también que la venta de hormigón en Almadén ha sido en los últimos años de 7.000 toneladas, y entre los años 2004-2005 de 14.000 toneladas.

Por todo lo expuesto podemos afirmar que algo esta cambiando en nuestro Término Municipal, y en este camino se va a seguir trabajando, para mejorar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria Interina, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

Emilio García Guisado

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 08 de Febrero de 2006, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Almadén, a            de            de 2006

LA SECRETARIA INTERINA.